


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2663653606		

No. GS 2026 - - ARACA-GUDEC

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 29 de marzo de 2026

Coronel
SANDRA BIBIANA LÓPEZ DUQUE
 Directora de Escuela
 Calle 45 A Sur No. 50 A – 91
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **69-7-10014-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/03/2026	Hasta	29/03/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001361-ECSAN del 28/01/2026, la señora Mayor NYDIA TEREZA MONTAÑEZ CÁRDENAS obrando en calidad de Jefe de Contratos ECSAN, notificó como supervisora del contrato a la señora Capitán NIDIA KATHERINE SUAREZ ARIZA Jefe del Grupo de Desarrollo Académico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Este mes no aplica por tratarse del inicio del contrato actual de la contratista.


Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10014-26	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión académica del grupo de Desarrollo Académico para el seguimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, mediante el seguimiento y evaluación in situ de las actividades docentes, metodologías de enseñanza y estrategias pedagógicas aplicadas en el aula, con especial énfasis en los programas de Especialización en Servicio de Policía y Administración Policial.	
Contratista	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	
Representante legal	N/A	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 50.662.480,00 M/CTE	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.662.480,00 M/CTE	
Plazo de ejecución inicial	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta máximo el 31 de diciembre de 2026.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/01//2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prórrogas	N/A	
Otros	N/A	

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- a) Proporcionar retroalimentación inmediata a los docentes sobre la aplicación de estrategias pedagógicas en el aula, identificando oportunidades de mejora y asegurando la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se realizó la revisión de 18 planes de trabajo los docentes de los programas Administrador policía y Especialización en Servicio de policía, permitiendo evidenciar las diferentes situaciones de fortaleza y debilidades encontradas.
- b) Identificar las necesidades de capacitación en el cuerpo docente y proponer programas de actualización profesional asegurando la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas en el aula
- Preparación y desarrollo de jornada de capacitación docente: Webinar: "Mujer, fuerza pública y construcción de paz, un café jurídico-social" liderada por la experta IJ® Luz Carina Pérez Castillo, la cual fue dirigida a profesores de la Escuela con el fin de fortalecer habilidades pedagógicas
- c) Aportar información que se solicite previamente al sistema de gestión académica (SIGAC) y otros sistemas relacionados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos en la gestión de datos académicos.
- En atención a la medición y gestión del indicador "Nivel de ajuste del perfil docente en programas académicos" se realizó el plan de trabajo solicitado por la Dirección De Educación Policial para la realización de actividades que permitan superar la pérdida de dicho indicador.
- d) Formular estrategias que faciliten el grupo de desarrollo académico el seguimiento y control del desarrollo de las clases, verificando que estas se ejecutan conforme a los lineamientos curriculares y objetivos pedagógicos de los programas académicos.
- Realización de plan de trabajo y capacitación virtual a los docentes de hora catedra para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO.
 - Realización de plan de trabajo y capacitación presencial a los docentes policiales para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO.
 - Se realizó la revisión de los entregables a las células docentes relacionados con contenidos programáticos y planes de trabajo de los periodos académicos que inician en el mes de mayo del Administrador policial y la Especialización en servicio de Policía.
- e) Realizar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para garantizar el éxito del proceso formativo en la Escuela De Cadetes De Policía General Francisco de Paula Santander
- Asistencia a las reuniones presenciales y virtuales de seguimiento y cumplimiento de actividades y proyectos formulados para la vigencia del contrato.
 - Asistencia capacitaciones células docentes y pruebas a ver pro de evaluación y calidad organizadas por la DIEPO.
 - Realización del análisis de los resultados de la herramienta "Diagnostico del Entorno" y creación de proyecto social 2026 correspondiente al área de proyección social de la Escuela.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: El profesional en cuestión deberá contar con un nivel de educación mínimo de posgrado en educación.	X	
2	Título profesional: en áreas relacionadas con la educación o disciplinas afines. Experiencia: mínimo cinco (5) años en procesos pedagógicos y/o Asesoría académica a Instituciones de Educación Superior. Habilidades interpersonales: El proponente debe demostrar conocimientos y contar con habilidades para integrarse a equipos de trabajo multidisciplinarios, preferiblemente con experiencia en asesoría académica.	X	
3	Diseñar un plan de trabajo integral relacionado con el seguimiento y evaluación de las metodologías activas de aprendizaje, que incluya objetivos específicos, cronograma de actividades, indicadores de logro y estrategias para el fortalecimiento pedagógico, asegurando su alineación con las necesidades institucionales y los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional.	X	
4	Elaborar un cronograma de capacitación dirigido al personal docente, enfocado en el fortalecimiento y actualización de las metodologías activas de enseñanza, incluyendo talleres prácticos, sesiones de intercambio de experiencias y estrategias innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias clave en los estudiantes.	X	
5	Realizar seguimiento in situ a las actividades académicas de los docentes, verificando la correcta implementación de metodologías activas de aprendizaje y su alineación con los objetivos pedagógicos de los programas de pregrado y posgrado.	X	
6	Proporcionar retroalimentación inmediata a los docentes sobre la aplicación de estrategias pedagógicas en el aula, identificando oportunidades de mejora y asegurando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
7	Diseñar y desarrollar instrumentos de evaluación específicos para medir la efectividad de las metodologías activas en el desarrollo de competencias clave como liderazgo, pensamiento crítico, trabajo en equipo y creatividad en los estudiantes.	X	
8	Aportar información que se solicite previamente al Sistema de Gestión Académica (SIGAC) y otros sistemas relacionados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos en la gestión de datos académicos.	X	
9	Identificar necesidades de capacitación en el cuerpo docente y proponer programas de actualización profesional, asegurando la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas en el aula.	X	
10	Asegurar el desarrollo académico de los programas, promoviendo la integración del Modelo Pedagógico Institucional y el Sistema Educativo Policial en las actividades docentes y de formación.	X	
11	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la incorporación de buenas prácticas en las actividades académicas y administrativas, cumpliendo con las políticas ambientales institucionales.	X	
12	Velar por la mejora continua de los programas educativos mediante la generación de informes periódicos basados en observación directa y análisis de datos, proponiendo acciones correctivas y preventivas para asegurar la excelencia académica.	X	

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


13	Elaborar un informe final que sintetice los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, incluyendo recomendaciones para la sostenibilidad de las mejoras implementadas y el cumplimiento de los estándares de alta calidad.		
14	Realizar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean necesarias para garantizar el éxito del proceso formativo en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.	X	

REQUERIMIENTOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PRESTADORES DE SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional "Resolución 00090 del 15 de enero de 2018", haciendo énfasis en el numeral 3 "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios".	Oficio de compromiso firmado	X	
2	Asistir a la capacitación de sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", una vez adjudicado el contrato de prestación de servicio.	Oficio de compromiso indicando las personas que asistirán a la sensibilización	X	
3	El futuro contratista debe aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el Sistema de Gestión ambiental, en todas las actividades que se realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la escuela.	Oficio de compromiso firmado	X	
4	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	Oficio de compromiso firmado	X	
5	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones policiales deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente, (anexar revisión técnico mecánica).	Comunicación oficial informativo indicando el medio de transporte	X	
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicación oficial de responsabilidad	X	
7	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	Comunicación oficial de responsabilidad	X	
8	El futuro contratista debe dar cumplimiento a: <ul style="list-style-type: none"> Realizar la separación de los residuos sólidos en las canecas destinadas para tal fin de acuerdo a la normatividad ambiental. No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales. 	Comunicación oficial de responsabilidad	X	

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	-Asistir a la capacitación de:	X		Oficio de Compromiso firmado

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

	identificación de peligros, evaluación y valoración de controles, -prevención, preparación y respuesta ante emergencia, reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como, las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. -Cumplir con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de salud y de protección social, así como las establecidas para la ejecución de las actividades a desarrollar, entregado por la EPS, siendo verificado el carnet de vacunas por el supervisor del contrato en el primer trimestre del 2025. -Cumplir los protocolos de bioseguridad, establecidos por la unidad y el Ministerio de salud y protección y social.		por el contratista y durante el primer trimestre presentar al supervisor de contrato el cumplimiento de la asistencia a las capacitaciones mediante comunicación oficial, indicando número de acta de socialización por parte de SGSST. Oficio de Compromiso firmado por el contratista y en el evento que ocurra alguna novedad informar mediante comunicación oficial al supervisor.
2	Practicarse los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en la actividad a desarrollar en las instalaciones de la ECSAN.	X	Examen médico ocupacional firmado por un profesional en salud con licencia en S.O vigente.
3	Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	X	Entrega de planillas durante la ejecución contractual, como soporte para efectuar el pago

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones frente al sistema de seguridad social	Cumple	Planilla Numero: 1079852047
	si	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


No se presentaron en el periodo del informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (277) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana de la siguiente forma: a) Once (11) desembolsos por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.605.680.00), para un total de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS**

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.662.480,00), previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

La supervisión de este contrato se ejercerá a través del Jefe del Grupo de Desarrollo Académico quien haga sus veces.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.662.480,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.211.360,00	18,18%
Valor total facturado	\$9.211.360,00	18,18%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.605.680,00	9,09%
Valor pagado	\$4.605.680,00	9,09%
Valor pendiente de entrega	\$41.451.120,00	81,82%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 4.605.680	01/03/2026	\$ 4.605.680	01	\$ 4.566.011	\$ 39.669	88661426
02	\$ 4.605.680	29/03/2026	\$ 4.605.680	02	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables)


N/A

5. RECOMENDACIONES

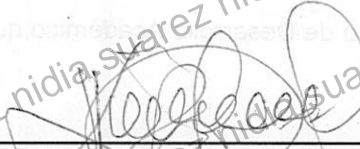
Ninguna.

6. CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros otros).
--	-------------	---

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
contractuales	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	


Atentamente,



Capitán **NIDIA KATHERINE SUAREZ ARIZA**
 Jefe Grupo Desarrollo Académico ECSAN
 Correo electrónico: nidia.suarez4661@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3223661939

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Bogotá D.C; 29 de marzo de 2026																
Unidad:	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"																
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69-7-10014-26																
Constancia de recibido No.	02																
Contratista:	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ																
NIT del contratista:	53097702																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión académica del grupo de Desarrollo Académico para el seguimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, mediante el seguimiento y evaluación in situ de las actividades docentes, metodologías de enseñanza y estrategias pedagógicas aplicadas en el aula, con especial énfasis en los programas de Especialización en Servicio de Policía y Administración Policial.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	\$50.662.480,00																
Plazo de ejecución:	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta máximo el 31 de diciembre de 2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Cadetes de policía "General Francisco de Paula Santander", Jefe Grupo Desarrollo Académico ECSAN																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO																

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NIDIA KATHERINE SUAREZ ARIZA Jefe Grupo Desarrollo Académico ECSAN						
Fecha de entrega certificada:	Febrero 02/03/2026 al 29/03/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ECSAN ARACA	10	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión académica del grupo de Desarrollo Académico para el seguimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, mediante el seguimiento y evaluación in situ de las actividades docentes, metodologías de enseñanza y estrategias pedagógicas aplicadas en el aula, con especial énfasis en los programas de Especialización en Servicio de Policía y Administración Policial.	\$ 4.605.680,00	\$ 4.605.680,00	\$ 4.605.680,00	\$ 4.605.680,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
02	29 de marzo 2026	\$ 4.605.680,00		\$ 4.605.680,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 4.605.680,00		\$ 4.605.680,00

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: El profesional en cuestión deberá contar con un nivel de educación mínimo de posgrado en educación.	X	
2	Título profesional: en áreas relacionadas con la educación o disciplinas afines. Experiencia: mínimo cinco (5) años en procesos pedagógicos y/o Asesoría académica a instituciones de Educación Superior. Habilidades interpersonales: El proponente debe demostrar conocimientos y contar con habilidades para integrarse a equipos de trabajo multidisciplinarios, preferiblemente con experiencia en asesoría académica.	X	
3	Diseñar un plan de trabajo integral relacionado con el seguimiento y evaluación de las metodologías activas de aprendizaje, que incluya	X	


Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

	objetivos específicos, cronograma de actividades, indicadores de logro y estrategias para el fortalecimiento pedagógico, asegurando su alineación con las necesidades institucionales y los lineamientos del Modelo Pedagógico Institucional.		
4	Elaborar un cronograma de capacitación dirigido al personal docente, enfocado en el fortalecimiento y actualización de las metodologías activas de enseñanza, incluyendo talleres prácticos, sesiones de intercambio de experiencias y estrategias innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias clave en los estudiantes.	X	
5	Realizar seguimiento in situ a las actividades académicas de los docentes, verificando la correcta implementación de metodologías activas de aprendizaje y su alineación con los objetivos pedagógicos de los programas de pregrado y posgrado.	X	
6	Proporcionar retroalimentación inmediata a los docentes sobre la aplicación de estrategias pedagógicas en el aula, identificando oportunidades de mejora y asegurando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	
7	Diseñar y desarrollar instrumentos de evaluación específicos para medir la efectividad de las metodologías activas en el desarrollo de competencias clave como liderazgo, pensamiento crítico, trabajo en equipo y creatividad en los estudiantes.	X	
8	Aportar información que se solicite previamente al Sistema de Gestión Académica (SIGAC) y otros sistemas relacionados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos en la gestión de datos académicos.	X	
9	Identificar necesidades de capacitación en el cuerpo docente y proponer programas de actualización profesional, asegurando la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas en el aula.	X	
10	Asegurar el desarrollo académico de los programas, promoviendo la integración del Modelo Pedagógico Institucional y el Sistema Educativo Policial en las actividades docentes y de formación.	X	
11	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la incorporación de buenas prácticas en las actividades académicas y administrativas, cumpliendo con las políticas ambientales institucionales.	X	
12	Velar por la mejora continua de los programas educativos, mediante la generación de informes periódicos basados en observación directa y análisis de datos, proponiendo acciones correctivas y preventivas para asegurar la excelencia académica.	X	
13	Elaborar un informe final que sintetice los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, incluyendo recomendaciones para la sostenibilidad de las mejoras implementadas y el cumplimiento de los estándares de alta calidad.	X	
14	Realizar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean necesarias para garantizar el éxito del proceso formativo en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.	X	

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la calidad del servicio fue óptimo al grupo de desarrollo académico ECSAN recibió a satisfacción el servicio prestado mediante la modalidad de Contratación Directa por parte de la señora LUDY YAMILE JEREZ JEREZ, CC. 53097702, en cumplimiento del contrato No. 69-7-10014-26, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión académica del grupo de Desarrollo Académico para el seguimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, mediante el seguimiento y evaluación in situ de las actividades docentes, metodologías de enseñanza y estrategias pedagógicas aplicadas en el aula, con especial énfasis en los programas de Especialización en Servicio de Policía y Administración Policial.", estando dentro de los parámetros establecidos, adelantando las actividades relacionadas más adelante, durante el mes de febrero, así:

- a) Proporcionar retroalimentación inmediata a los docentes sobre la aplicación de estrategias pedagógicas en el aula, identificando oportunidades de mejora y asegurando la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Se realizó la revisión de 18 planes de trabajo los docentes de los programas Administrador policía y Especialización en Servicio de policía, permitiendo evidenciar las diferentes situaciones de fortaleza y debilidades encontradas.
- b) Identificar las necesidades de capacitación en el cuerpo docente y proponer programas de actualización profesional asegurando la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas en el aula
 - Preparación y desarrollo de jornada de capacitación docente: Webinar: "Mujer, fuerza pública y construcción de paz, un café jurídico-social" liderada por la experta J@ Luz Carina Pérez Castillo, la cual fue dirigida a profesores de la Escuela con el fin de fortalecer habilidades pedagógicas
- c) Aportar información que se solicite previamente al sistema de gestión académica (SIGAC) y otros sistemas relacionados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos en la gestión de datos académicos.
 - En atención a la medición y gestión del indicador "Nivel de ajuste del perfil docente en programas académicos" se realizó el plan de trabajo solicitado por la Dirección De Educación Policial para la realización de actividades que permitan superar la pérdida de dicho indicador.
- d) Formular estrategias que faciliten el grupo de desarrollo académico el seguimiento y control del desarrollo de las clases, verificando que estas se ejecutan conforme a los lineamientos curriculares y objetivos pedagógicos de los programas académicos.
 - Realización de plan de trabajo y capacitación virtual a los docentes de hora catedra para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO.
 - Realización de plan de trabajo y capacitación presencial a los docentes policiales para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO.
 - Se realizó la revisión de los entregables a las células docentes relacionados con contenidos programáticos y planes de trabajo de los periodos académicos que inician en el mes de mayo del Administrador policial y la Especialización en servicio de Policía.

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

e) Realizar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para garantizar el éxito del proceso formativo en la Escuela De Cadetes De Policía General Francisco de Paula Santander

- Asistencia a las reuniones presenciales y virtuales de seguimiento y cumplimiento de actividades y proyectos formulados para la vigencia del contrato.
- Asistencia capacitaciones células docentes y pruebas a ver pro de evaluación y calidad organizadas por la DIEPO.
- Realización del análisis de los resultados de la herramienta "Diagnostico del Entorno" y creación de proyecto social 2026 correspondiente al área de proyección social de la Escuela.

Nota: para la constancia de recibo de satisfacción, el supervisor deberá acompañarlo con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – plan de pagos

Atentamente,



Capitán **NIDIA KATHERINE SUAREZ ARIZA**
Jefe Grupo Desarrollo Académico ECSAN

Bogotá D.C. 29 MAR 2023

CUENTA DE COBRO Nro. 002

**LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

NIT. 800.127.508 - 8

DEBE A:

LUDY YAMILE JEREZ JEREZ

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.097.702 de Bogotá D.C.

La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.605.680.00) por concepto de contrato número No. 69-7-10014-26 de fecha 23 de Enero de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DEL AREA ACADEMICA GRUPO DE DESARROLLO ACADEMICO 2, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN IN SITU DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS APLICADAS EN EL AULA, CON ESPECIAL ENFÁSIS EN LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICIA Y ADMINISTRADOR POLICIAL**

Consignar en la cuenta de ahorros 0137378451 de BBVA a favor de **LUDY YAMILE JEREZ JEREZ**

Valor total a cancelar de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.605.680.00)

Detalles de la planilla SIMPLE

Número de planilla: **1079852047** con pago 24-03-2026

Valor pago salud: \$ 230.300

Valor pago pensión: \$ 294.800

Valor total: \$ 525.100

Cordialmente,


LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
C.C. 53.097.702 de Bogotá D.C.
Yamilejerez07@outlook.com

Bogotá, **29 MAR 2026**

CERTIFICACIÓN

Yo LUDY YAMILE JEREZ JEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 53097702 de Bogotá; por medio de la presente me permito certificar que el pago realizado por concepto de seguridad social por valor de \$525.100 mediante la planilla número 1079852047, corresponde al mes de marzo del 2026 y hace parte de los requisitos establecidos dentro del contrato de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades y procesos del Área Académica número 69-7-10014-26 de fecha 23 de enero de 2026 suscrito con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Atentamente,



LUDY YAMILE JEREZ JEREZ

C.C. No. 53097702 de Bogotá

Bogotá D.C., 29 MAR 2026

Señor Teniente Coronel
FREDY AURELIANO MOLINA HERNÁNDEZ
Jefe Área Académica
Escuela de cadetes General Santander

Asunto: Informe de actividades

De manera atenta me permito informar al señor Coronel, la relación de actividades dentro del Contrato número No. 69-7-10014-26 de fecha 23 de Enero de 2026, para el periodo comprendido del 21 de febrero al 24 de MARZO de 2026, así:

1. Proporcionar retroalimentación inmediata a los docentes sobre la aplicación de estrategias pedagógicas en el aula, identificando oportunidades de mejora y asegurando la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Se realizó la revisión de 18 planes de trabajo los docentes de los programas Administrador policía y Especialización en Servicio de policía, permitiendo evidenciar las diferentes situaciones de fortaleza y debilidades encontradas.

2. Identificar las necesidades de capacitación en el cuerpo docente y proponer programas de actualización profesional asegurando la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas en el aula

- Preparación y desarrollo de jornada de capacitación docente: **Webinar: "Mujer, fuerza pública y construcción de paz, un café jurídico-social"** liderada por la experta JJ® Luz Carina Pérez Castillo, la cual fue dirigida a profesores de la Escuela con el fin de fortalecer habilidades pedagógicas

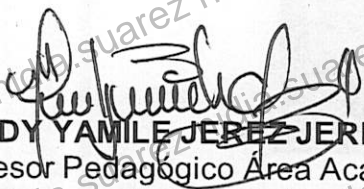


3. Aportar información que se solicite previamente al sistema de gestión académica (SIGAC) y otros sistemas relacionados, garantizando el

cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos en la gestión de datos académicos.

- En atención a la medición y gestión del indicador **“Nivel de ajuste del perfil docente en programas académicos”** se realizó el plan de trabajo solicitado por la Dirección De Educación Policial para la realización de actividades que permitan superar la pérdida de dicho indicador.
- 4. Formular estrategias que faciliten el grupo de desarrollo académico el seguimiento y control del desarrollo de las clases, verificando que estas se ejecutan conforme a los lineamientos curriculares y objetivos pedagógicos de los programas académicos.**
- Realización de plan de trabajo y capacitación virtual a los docentes de hora catedra para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO
 - Realización de plan de trabajo y capacitación presencial a los docentes policiales para el desarrollo de la estrategia Células Docentes direccionada por la DIEPO
 - Se realizó la revisión de los entregables a las células docentes relacionados con contenidos programáticos y planes de trabajo de los periodos académicos que inician en el mes de mayo del Administrador policial y la Especialización en servicio de Policía
- 5. Realizar todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para garantizar el éxito del proceso formativo en la Escuela De Cadetes De Policía General Francisco de Paula Santander**
- Asistencia a las reuniones presenciales y virtuales de seguimiento y cumplimiento de actividades y proyectos formulados para la vigencia del contrato.
 - Asistencia capacitaciones células docentes y pruebas a ver pro de evaluación y calidad organizadas por la DIEPO.
 - Realización del análisis de los resultados de la herramienta “Diagnostico del Entorno” y creación de proyecto social 2026 correspondiente al área de proyección social de la Escuela

Atentamente,



LUDLY YAMILE JEREZ JEREZ
Asesor Pedagógico Área Académica ECSAN
Cedula de ciudadanía No. 53.097.702 de Bogotá

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-24 08:53:17 AM

Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: marzo de 2026

Periodo Servicio: marzo de 2026

Numero Planilla: 1079852047

PAGADO 24/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Dirección	CR 89A #8 A - 18 TR 3 APTO 912 MALAGA
Documento	CC53097702	Teléfono	6013470840
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación	ARP
Representante Legal			
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscates			Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salario Cotización	DI	DE	RE	TA	AP	SP	DR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	CCT	RE	Dias ARP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Administradora	IBC Sin Mora	Aporte Sin Mora	Administradora	ESAP	Aporte ESAP	Administradora	Total		
CC 53097702	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	03	00																0	30	30	0	0	(23001) PROMENR	\$1.842.272	\$29.200	(EPS002) SALUD TOTALENS	\$1.842.272	\$29.200	0,000	\$0	\$0	(NINGUNA) NINGUNA CCF				\$0	\$0						\$25.100

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aporte Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sin Mora	Aportes ICFE	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes Inaprendidas a favor EPS	Aportes Inaprendidas ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.842.272	\$ 1.842.272	\$ 0	\$ 0	\$ 294.800	\$ 230.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.100	\$ 0	\$ 525.100

Lineas de Servicio FonSIMPLE: Bogotá 601 4446934 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146689 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - IMs que Faci SIMPLE

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

